

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION**

TALCA,

10 AGO 2009

RESOLUCION EX. N° 4232.-

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PLASTICOS Y PAPELES, TRANSPORTE, CAPACITACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE COLOCACION DE PERSONAL LIMITADA \$ 18.550.-

RESUELVO:

1° AUTORIZASE la cancelación por compra de 1000 bolsas plásticas (6 Kg. De 25*36) y 7 rollos de cinta para distribuir con gomitas en charlas del portal educativo SII de la VII Dirección Regional Talca, Según Ordenes de Compra N°s. 20 y 21, Factura N° 10005 del 06.08.2009.-

Proveedor SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PLASTICOS Y PAPELES, TRANSPORTE, CAPACITACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE COLOCACION DE PERSONAL LIMITADA, Rut N° 76.275.160-7, con domicilio en 8 Oriente N° 1165- Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 18.550.- (Dieciocho mil quinientos cincuenta pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.07.01.01 "Difusión Institucional" \$ 18.550.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a usted, para su conocimiento y demás fines.

Secretaría
Loreto San Martín Ortiz
Secretaría Depto. Administración